



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, veintinueve de julio de dos mil veinticinco.

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de El Libertador, sin perjuicio que el señor José Luis Cabezas Cerda no tiene carnet desde la temporada 2022/2023, y se resuelve sancionar al señor Cerda Cabezas con la suspensión de toda actividad deportiva por un año, según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo Bis sexagésimo cuarto del Estatuto.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa, señores Valdebenito, del Rio, Norambuena y González.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 2-2023.-

Julio del Rio Paredes
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Director